

## INFORME DEL COMISARIO

1 He revisado el Balance General de MILLATEL S.A., al 31 de Diciembre 2010 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado a esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicado en el R.O. No.44 del 13 de Octubre de 1992.

2 Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y relaciones en los Estados Financiero, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:

2.1. El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 Si la correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.3 Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.

2.4 Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

2.5 Si el sistema de control interno es el adecuado para las circunstancias.

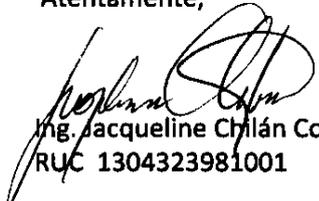
3 Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de MILLATEL S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

4 No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaquil, Abril 2011

Atentamente,

  
Ing. Jacqueline Chlán Conforme  
RUC 1304323981001

